

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Parola Varega		
NIT:	1049941040	TELEFONO:	3014447454
CONTRATANTE:	RUBY ALBA GARCIA BANCOR		
NIT:	43834107	TELEFONO:	3218414292
DIRECCION:	CALLE 77 #50C-11	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NIT.
NUMERO RDO	FECHA RDO
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA
	10PS290	2018	2 meta
	No INTERNO 172	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES
		12	febrero
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
		18	febrero

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI NO V ANT
			VALOR REST \$
			FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	trinidad	HORA SALIDA
	DESTINO	Calrosia, Coveñas, Cartajena	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional x	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	18

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Ruby Alba Garcia Bancor	43834107	3218414292

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	trinidad	A los días	10	Del mes/año	02/2022
--	----------	------------	----	-------------	---------

Edwin Parola Varega	Ruby Alba Garcia B
CC 98664686 1049941040	CC: 43834107
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE

Julian Martin BANCOR
987654321
Verma Parola Varega
1049941040

11:35 a. m.